DESur	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: A-GCT-F-32 Versión: 01 Página **1** de **3**

No. CONTRATO:	DESur-CD-97-2024		FECHA DE SUSCRIPCION:		1 de octubre 2024
FECHA Y N° DEL CDP:	360 13/09/2024	FECHA Y N ° DEL RP:	443 8/10/2024	PROCESO DE SELECCIÓN	Contratación directa
CONTRATISTA (S):	CONINTEC S.A.S			CC o NIT:	800.252.554-1
CONTRATANTE (S):	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - DESur			CC o NIT:	901.387801-2
SUPERVISOR	Laura María Quintero Gaviria				
INTERVENTOR	N/A				
FECHA DE INICIO:	8/10/2024		FECHA TERMINACION:		03/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ETAPA II DEL NUEVO BLOQUE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222-2024				
PLAZO INICIAL:	(2) Meses				
PRORROGA 1:	N/A				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 188.367.726		FORMA DE PAGO:	DESur, No realizará anticipos. DESur, realizará los pagos al contratista mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica legalizada debidamente y cargada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y anexando la constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, y parafiscales. Los pagos se podrán realizar hasta 45 días calendario después de presentada la factura y todos sus anexos. Sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.	
ADICION:	N/A				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 188.367.726				
SUSPENSIÓN:	N/A				
REINICIO:	N/A				

Con el fin de recibir satisfactoriamente la ejecución del contrato DESur-CD-97-2024, se reunieron en las instalaciones de DESur el ingeniero **ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ** obrando en calidad de Gerente, **SILVIA ISABEL LOPERA GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 42.865.386**, en calidad de representante legal de la empresa **CONINTEC S.A.S NIT 800.252.554-1** y **LAURA QUINTERO GAVIRIA** en calidad de supervisor del contrato en mención, con el propósito de proceder con la liquidación del contrato de la referencia.

En consecuencia, se deja constancia que el contratista otorgó a favor de DESUR, la (s) siguiente (s) garantía (s).

PÓLIZAS						
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado S.A						
DOCUMENTO	**POLIZA N°**	**AMPARO**	**VALORES AMPARADOS ($)**	**VIGENCIA DE LOS AMPAROS**		**FECHA APROBACIÓN**
				INICIO (DD/MM/AAA)	**FINAL (DD/MM/AAA)**	
Inicial	6544101233567	Cumplimiento	$ 18.836.772.60	2/10/2024	2/06/2025	07/10/2024
Inicial	6544101233567	Prestaciones sociales	$ 37.673.545.20	2/10/2024	2/12/2027	07/10/2024
Inicial	6544101233567	Calidad del servicio	$ 28.255.158.90	2/10/2024	2/06/2025	07/10/2024

ANALISIS TÉCNICO (CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO)

El supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato DESur-CD-97-2024, fueron cumplidos a satisfacción y se encuentra a paz y salvo con la obligación del pago de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula cuarta y Quinta Valor y Forma de Pago, el siguiente es el balance financiero.

ANALISIS ECONÓMICO (BALANCE DE EJECUCIÓN)	
ITEM	VALOR
VALOR INICIAL	$ 188.367.726
VALOR ADICIÓN (S)	N/A
ANTICIPO AMORTIZADO (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 188,349,562.
SALDO DEL CONTRATO	$ 18.164
VALOR CANCELADO	
FACTURA N°	**VALOR**
CN 365	$ 188,349,562
Valor total actas de pago	$ 188,349,562.

ACUERDAN

Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este, en consecuencia, proceden las partes a Liquidar bilateralmente el Contrato DESur-CD-97-2024, cuyo objeto: "AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ETAPA II DEL NUEVO BLOQUE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222-2024".

Para constancia se suscribe la presente acta, en el Municipio de Envigado, a los por las partes intervinientes. 23 ABR 2025

LAURA QUINTERO GAVIIA	**SILVIA ISABEL LOPERA GIRALDO**	**N/A**	**ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ**
Supervisor DESur	**Representante legal-Empresa. CONINTEC S.A.S**	**Interventor**	**Gerente DESur**

CONINTEC S.A.S.

Envigado, 12 de diciembre del 2024

Ingeniera
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA
Supervisora
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado – DESur.

Ref. Contrato N° DESur-IP-183-2021 "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN EL CUMPLIMIENTO AL ACTA N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21"

Ref. Contrato N° DESur-CD-97-2024 "AJUSTE Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ETAPA II DEL NUEVO BLOQUE DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222-2024."

Asunto: Pólizas Acta de Terminación

Cordial saludo;

Adjunto envío pólizas originales actualizadas según el acta de terminación y/o entrega de los contratos anteriormente mencionados.

Cordialmente,

Katherine Cano V.

KATHERINE CANO VILLA
Auxiliar Administrativa.
Conintec S.A.S

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101233567	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2024	02	10	2024	00:00	02	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	NIT: 800.252.554-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	TR 31 SUR Nº 32 B-20		MEDELLIN, ANTIOQUIA		3327091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR	NIT: 901.387.801-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CL 35 SUR NRO. 40 - 35		ENVIGADO, ANTIOQUIA		3394000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. DESUR-CD-97-2024 RELACIONADO CON AJUSTE Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ETAPA II DEL NUEVO BLOQUE DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 322-2024.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR NIT: 901387801-2 / INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO NIT: 811000278-2.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2024	02/06/2025	$18,836,772.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/10/2024	02/12/2027	$37,673,545.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2024	02/06/2025	$28,255,158.90	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE TERMINACION Y/O ENTREGA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO NO. DESUR-CD-97-2024, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA NO SE MODIFICAN Y CONTINUAN IGUALES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******84,765,476.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	93092	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101233567

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101233567	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2024	02	10	2024	00:00	02	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S		NIT: 800.252.554-1	
DIRECCIÓN: TR 31 SUR Nº 32 B-20	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3327091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR		NIT: 901.387.801-2	
DIRECCIÓN: CL 35 SUR NRO. 40 - 35	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3394000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101233567

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101233567, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2024

65-44-101233567

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas